

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**  
**D. JUAN JESÚS VIVAS LARA**  
**PALACIO AUTONÓMICO DE CEUTA**

**Ceuta a 14 de octubre de 2020**

**ASUNTO: CESE, DESTITUCIÓN, REMOCIÓN DEL SUPERINTENDENTE**  
**JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE CEUTA**

Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, la sección sindical de CCOO le expresa su deseo de la cesación, destitución o remoción del Superintendente Jefe de la Policía Local.

En reiteradas ocasiones se ha reivindicado la carencia de un Superintendente Jefe de la Policía Local con amplios conocimientos y con una experiencia profesional sobresaliente en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en especial a la Policía Local; con gran capacidad empática y con la virtud de dejarse influenciar y aconsejar de los mejores, poniendo en práctica su propia pericia profesional en concordancia con el aprendizaje adquirido, y teniendo en cuenta las opiniones de los agentes sociales, de los policías a su cargo y adecuándola a la demanda ciudadana, sin desviarse, si cabe, de las necesidades e instrucciones del Gobierno de la Ciudad.

Desde el nombramiento del Superintendente Jefe el pasado 5 de enero de 2017, no han dejado de suceder acontecimientos que han puesto en tela de juicio tanto la capacidad de organización, como su gestión como mando, así como la dirección operativa de un Cuerpo en constante avance y transformación.

Una Policía Local con una incesante evolución propia del paso de los años, del avance tecnológico, con mejores equipamientos de medios individuales y colectivos, de sistemas organizacionales y de operatividad que no han sido más que llevados a cabo por las reivindicaciones y protestas sindicales, así como por sus agentes; por su sentimiento de vocación, por sus experiencias vividas, y por su formación para un mejor desarrollo personal y profesional, sin ir de la mano de un Superintendente Jefe de ordeno y mando que no ha sabido encajar en el seno de la Jefatura, y donde con el paso del tiempo, desde su ámbito de procedencia, ha agotado cuantas posibilidades de progreso se podrían producir para una Policía Local más actual, más moderna y más versátil.

Una Jefatura de Policía Local cuyos objetivos han estado marcados por el desinterés personal hacia los agentes locales, con el establecimiento e introducción del método estadístico basado en números con el fin de ampararse en vanas cifras en base a la labor policial ya valorada durante años atrás; por una apatía en la consecución de metas y objetivos, tanto de medios técnicos como materiales; por su indiferencia y desentendimiento en la relación con las centrales sindicales, y las manifiestas protestas de esa demanda directa y diaria que tan solo es capaz de transmitir el agente a pie de calle a sus representantes; por esa carencia de experiencia profesional que llevó a crear la figura de Intendente con el objetivo de encomendarle las cuestiones operativas que no ha dado el resultado esperado por el rechazo de éste dentro del cuerpo, así como por su ya conocida biografía, máxime, durante el periodo de gobierno de su Jefatura; por la falta de creación de protocolos de actuación; por relegar la comunicación directa sindical hacia la nueva Dirección General de Gobernación y su rumoreada y conocida deficiente conexión con la misma; por la inoperancia de organización y diligencia con unidades especializadas con competencias en materia judicial, como la Unidad de atestados cerrado al público, la negligente actuación con la sala de comunicaciones; por la aceptación de la falta de vehículos y el mantenimiento de los mismos, amén en lo referente a recursos materiales y de vestuario, por la ausencia de medios técnicos en la unidad de metrología, sin radar, sin sonómetro; y, en mayúsculas, por la NEFASTA y DESAFORTUNADA gestión de la COVID-19 durante el estado de alarma, además de las inoportunas decisiones que han creado un gran malestar, dejando a un lado los derechos logrados y consolidados por todos, por nombrar el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y así, un largo etc.

No deseamos una figura de postín ladeada por el peso de condecoraciones como imagen visual y de ejemplo hacia las diferentes instituciones, ansiamos de alguien con conocimientos, con experiencia policial y con espíritu de liderazgo, que asimismo sepa escuchar y recoger las críticas recibidas para aprender de ellas y de quien las realiza, agradeciéndoselo si precisa de estas para cambiar de actitud, sin incomodarse ni rechazando sin valoración ni corrección, por un Superintendente Jefe que no debe de anquilosarse en el tiempo en una etapa de constantes cambios normativos y en continua evolución, de organización de recursos humanos, de operatividad y de cuantos argumentos se han descrito anteriormente, son algunas de las cualidades de la figura que ostente el mando, además de su volatilidad y adecuación a los tiempos, como

características también de las que se debe de nutrir y aprovechar el Gobierno de la Ciudad y, por ende, la Policía Local.

Por todo lo expuesto, le reiteramos nuestro deseo de cesación, destitución o remoción de la plaza a libre designación de Superintendente Jefe de la Policía Local, que recaea en el nombre de D. Sebastián Vega Murcia.

Esta proposición de CCOO, no caduca con una simple sugerencia, ni por un amistoso, por su parte, trámite de audiencia hacia su Excmo.; establecemos un plazo para cumplirlo, de lo contrario, continuaremos con nuestra hoja de ruta programada con un único fin, la POLICÍA LOCAL.

Reciba su Excmo. nuestro más respetuoso saludo.

El Secretario General de CCOO (Ayuntamiento)

Jose Antonio López López